

0034

DECRETO No. DE 2023

15 MAR 2023

Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0349 de marzo 15 de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 16 y 17 de marzo de 2023, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender agenda con medios de comunicación y reunión en el Departamento Nacional de Planeación.

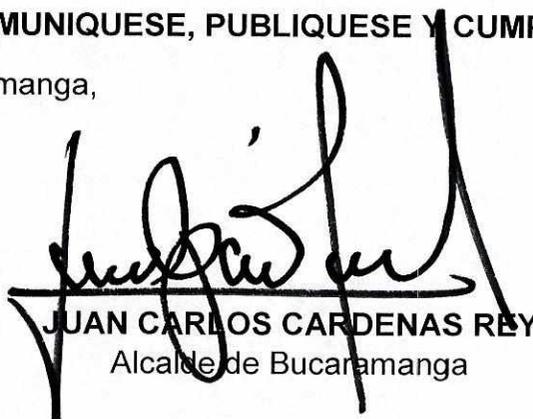
### DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 16 de marzo (desde las 6:00 am) y 17 de marzo de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga,

El alcalde,



**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico  
Silvia Pinzón, cps Asesora